



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, y 14, fracción III del Reglamento de Sesiones, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **sábado 17 de octubre** del año **2015**, a las **19:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 17, 20, 24 y 25 de junio del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG876/2015, por el que se aprueba el plan y calendario integral de coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios 2015 y se determinan acciones para atenderlos.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el tope de gasto de precampaña electoral que deberán observar los partidos políticos y sus precandidatos en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, para la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el tope de gastos de campaña electoral que deberán observar los partidos políticos y sus candidatos en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, de la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determinan los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas, intercampañas y campañas electorales, de los partidos políticos con derecho a participar en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, en materia de radio y televisión, a desarrollarse en el Municipio de Tapilula, Chiapas, así como la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en cada etapa, para ese Municipio.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes deberán garantizar la paridad de género en el registro de candidatos para cargos de elección popular en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, en el que se elegirán a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público para gastos de campaña, a otorgarse a los partidos políticos con derecho a participar en el proceso electoral local extraordinario 2015-2016, para la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, Chiapas.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de octubre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE

Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015